

LEGACION DE CHILE
EN LAS REPÚBLICAS DEL PLATA.

Buenos Aires noviembre 28 de 1877.

Señor Ministro:

He recibido, con fecha de ayer, un telegrama del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, cuyo tenor es el siguiente:

"Tenga V. a bien avisar oficialmente i de viva voz al señor Ministro de Relaciones Exteriores, que la corbeta "Magallanes" u otro buque de nuestra armada, debe haber salido o saldrá pronto de Magallanes, para situarse en el rio Santa-Cruz, a fin de sujetar i aprehender a los revoltosos i bandidos que han escapado de Punta-Arenas, a consecuencia de los últimos sucesos.

"Este aviso tiene por objeto dar una prueba de la cordialidad de relaciones que nos proponemos mantener con ese Gobierno.

"Dios guarde a V.

"(Firmado). José Alfonso."

Dejando así, cumplidas las órde-

A S. E. el Sr. Dr. Don Rufino de Elizalde,
Ministro de R. E. de la República-Argentina.

LEGACION DE CHILE EN LAS REPUBLICAS DEL CONO SUR
res de mi Gobierno, tengo el honor
de hacer presente a V. E. los sen-
timientos de mi mas alta i dis-
tinguida consideracion.

1871 El Encargado de la Legacion de Chile
M. F. Cuellar.



Recibido con fecha
de ayer un telegrama del Sr. M.
nista de Relaciones Exteriores de
Chile cuyo tenor es el siguiente:
"Despacho de un correo chileno
de i de mayo al Sr. Ministro de
Relaciones Exteriores que la corte Ma-
gallanes i en el puerto de nuestra
"nuestro de las islas de la zona
"puerto de Magallanes para estudiar
"en el via elanta - desp a fin de su-
"fetas a proporcionar a los mercaderes
"la medida que han acordado de
"la convenir a conveniencia de los
"últimos sucesos.
"Este correo tiene por objeto dar
"una prueba de la actividad de su
"trabajo que nos proporciona un
"trav con el Gobierno
"Dios guarde a V.
"M. F. Cuellar"
Despacho del Sr. Cuellar a V. E.
A V. E. el Sr. Don Pedro de Elizalde
Ministro de P. E. de la Republica Argentina

Desearia el Gob^{no} Argentino
 facilitar la libre accion
 del Gob^{no} de Chile para
 la aprehension de los
 autores y complices de los
 crimenes cometidos en
 Punta Arenas, lo autoriza
 para usar del territorio
 Argentino en la parte
 desierta que no tiene
 policia, ~~para~~ a fin de
 perseguir y aprehender
 a los mencionados crimi-
 nales —